

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

30029 *Anuncio de la Dirección General de Tráfico por el que se notifican las resoluciones de declaración de nulidad de pleno derecho de cuatro autorizaciones administrativas para conducir.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Director General de Tráfico que, una vez tramitados los correspondientes expedientes por la Dirección General de Tráfico y con dictamen favorable del Consejo de Estado, declaran la nulidad de pleno derecho de los permisos de conducir obtenidos por las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Se comunica que estas resoluciones agota la vía administrativa y contra las mismas no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1 de la Ley citada en último lugar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de Tráfico de Barcelona.

DNI/NIE, Interesado:

X-6899928-C. Chudong CAI.

X-5864804-B. Liubin YE.

X-2849476-Y. Kewei LU.

X-5888247-B. Pinli ZHENG.

Madrid, 26 de julio de 2013.- La Subdirectora Adjunta de Recursos, Concepción Guerrero Galán.

ID: A130045373-1